



*Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila*



Programa Operativo Anual

2023



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

FOGAMICO

2023

Definición

Definición del Programa Operativo Anual (POA)

El sistema presupuesto por programas, divide su estructura en funciones, programa y proyectos, siendo esta última clasificación donde surge la conceptualización del Programa Operativo Anual. (POA).

Este es un programa concreto de acción de corto plazo y contiene los elementos (objetivos, estrategias, metas y acciones) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.

Los programas operativos se confeccionan en términos de unidades físicas de producto final o volumen de trabajo. Calculando los costos sobre los resultados esperados y distribuyendo los recursos financieros necesarios por partidas, según el objeto del gasto (clasificación contable), para solventar los costos a través del presupuesto anual.

Los costos acumulados de cada proyecto darán como resultado el costo total de cada proyecto, y sucesivamente de programa y función, así como el costo total de la dependencia.

Esta herramienta de planeación, organización y control de nuestras actividades cotidianas, ofrece en el corto plazo la certidumbre de las acciones a realizar; la despolitización de la misma; la claridad en la



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



relación costo-beneficio; hace posible el seguimiento del avance de metas y la participación en bolsas de recursos para proyectos que trabajan con mayor eficiencia.

Del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila. (Fogamico)

El Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila tiene entre otros fines, fomentar el desarrollo de los pequeños y medianos mineros en la extracción del carbón, en el Estado de Coahuila, en particular de la Región Carbonífera, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de Créditos, así como contribuir mediante la entrega de recursos a la realización de estudios ecológicos con sujeción a lo que al respecto se establezca en las Reglas de Operación de este Fideicomiso.

Este fondo funciona de manera general y se presupuesta un estimado de los ingresos para el ejercicio 2023 representado por la suma de cinco rubros diferentes:

1. Intereses bancarios por un monto anual de \$ 3'192,000.00 (Tres Millones Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M. N.)
2. Intereses de Cartera que generaran una cantidad anual de \$ 2'719,500.00 (Dos Millones Setecientos Diecinueve Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.)
3. Intereses Moratorios, por un monto de \$ 2'381,000.00 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.)



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Estos montos al concentrarse en una sola sumatoria final anualizada darán como resultado un ingreso total para el FOGAMICO representando en \$ 8'292,500.00 (Ocho Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.) para el ejercicio 2023.

Presupuesto por Programas.

Existe una gran variedad, complejidad en las labores y por la naturaleza de cada una de las funciones operativas de este ente por lo cual es que se ha desarrollado el presupuesto por capítulos presentado para su aprobación ante el H. Comité Técnico del mismo Fogamico, dentro del cual se especifican cada uno de los gastos generales.

A continuación, se especifican los planes individuales de gasto para el ejercicio 2023, estimando los costos de cada una de las áreas en las que impactará:



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Dentro del Capítulo 1000 (Servicios Personales)

Se prevé aumentar el número de empresas impactadas por los servicios del FOGAMICO en esta área a razón del crecimiento natural que se ha ido dando a lo largo de los últimos años que representa al menos elevar en un 10 % el nivel de volumen total de atención en los servicios fiduciarios del fondo.

Para llevar a cabo este objetivo es necesario contar con recursos humanos capacitados y aptos para las diferentes funciones que esto conlleva, así se presupuesta en este ejercicio el siguiente personal:

En este rubro se ha concentrado el costo anual de los sueldos base de Fogamico en un monto total de \$ 1'964,748.00 (Un Millón Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M. N.), abarcando con esto las diferentes plazas que comprenden: un vocal ejecutivo (por Honorarios), un asesor contable y financiero, un enlace institucional, un jefe del departamento de contabilidad, un abogado, un jefe de departamento de créditos, un jefe de departamento administrativo (por Honorarios), un intendente; un soporte técnico en informática, y un visitador de campo (éstas dos últimas áreas vacantes)

A la par de lo anterior se agregan a este capítulo los costos en relación al personal, originados por su relación contractual, representando así los siguientes gastos anuales totales en lo que respecta a:



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



1. Prima vacacional: \$ 59,244.00 (Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M. N.)
2. Aguinaldos: \$ 215,432.88 (Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 88/100 M.N.)
3. Pasivos Laborales Contingentes (Norma NIF D-3): \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.)
4. Cuotas del IMSS SAR, Infonavit: \$ 530,020.00 (Quinientos Treinta Mil Veinte Pesos 00/100 M. N)

Generando así un total anual de gasto en el área de servicios personales de \$ 2'969,444.88 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 88/100 M. N.). Los pagos del Vocal Ejecutivo y del Administrador serán por Honorarios Profesionales, y están contemplados estos montos en el Capítulo 3000, de Servicios.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Dentro del Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

Dentro de este capítulo para el desarrollo de las actividades administrativas, se concentra el gasto de los distintos departamentos del Fogamico con el fin de llevar un control más detallado y específico de las partidas presentadas:

En lo que respecta a Materiales, útiles y equipos menores de oficina se planea un gasto anual de \$60,000.00 (Sesenta Mil pesos 00/100 M. N.), de esta misma manera en lo que respecta a mantener presentables y en buenas condiciones las áreas de trabajo se proyectan utilizar \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M. N.) en lo concerniente a Material de limpieza.

Para realizar las labores propias del Fogamico, es necesario cubrir los gastos en combustibles, lubricantes y aditivos para los vehículos utilitarios con los que se cuenta, se visualiza un coste anual total de \$ 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.)

En esta misma dirección de los vehículos utilitarios se plantea un estimado de \$ 64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M. N.) dedicados a lo concerniente a refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Dentro del Capítulo 3000 (Servicios)

Dentro de este capítulo del presupuesto presentado al H. Comité Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila se describen los gastos totales y concentrados de cada uno de los departamentos que conforman a esta paraestatal.

Servicio de agua, costo anual \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M. N.), Servicio telefónico y de internet \$ 25,00.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M. N.), Suministro de Energía Eléctrica \$ 180,000.00 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), Servicio de mensajería \$ 2,000.00 (Dos Mil 00/100 M. N.)

Referente a la proveeduría de mantenimiento de transporte y parque vehicular, se contempla en el renglón denominado Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres un costo anual total de \$100,000.00, (Cien Mil Pesos 00/100 M. N.), de este monto se proveerá el mantenimiento de todos los automotores resguardados por el personal del Fogamico para el desempeño de las actividades de cada departamento.

Dentro de este rubro de servicios se anexa la necesidad de mantenimientos, correctivos y preventivos del equipo en general y del propio que facilita las labores administrativas calculando gastos proyectables presentados de la siguiente manera:

1. Mantenimiento y conservación de inmuebles: \$ 80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M. N.)
2. Mantenimiento y conservación de mobiliario: \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.)
3. Mantenimiento y conservación de bienes informáticos: \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.)



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Por lo que respecta al arrendamiento de mobiliario y equipo (copiadora e impresora) que en algún momento se requieren para la realización de las actividades del fondo se asignarán \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M. N.).

Los vehículos propios del Fogamico, cuentan con un seguro contra accidentes del cual el costo anual ascenderá a \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.). Además de pagar lo pertinente por placas y tenencias por un total anual de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.).

Las reuniones del Comité de Seguridad, así como la asistencia a Congresos y Convenciones representan una erogación total anual de \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.). A esto se anexa también el rubro de viáticos con un total de \$ 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.)

Debido a la naturaleza de las actividades del Fogamico se manejan dentro del gasto de este capítulo diferentes renglones de servicios como son:

1. Servicios por Honorarios Profesionales del Director y del Administrador: \$ 1'200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.)
2. Servicios Financieros y Bancarios (NAFIN y comisiones bancarias): \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M. N.)
3. Servicios de auditoria: \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.)
4. Servicios legales: \$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M. N.)
5. Otras asesorías (Servicios actuariales y profesionales): \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M. N.)



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



6. Impuesto sobre nóminas \$ 47,321.00 (Cuarenta y Siete Mil Trescientos Veintiun Pesos 00/100 M: N.)
7. Cuotas y suscripciones \$ 12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M. N.)
8. Y Otros gastos por Publicación, Difusión e Información \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/1000 M. N.)

Finalmente, esto da un total anual general por este capítulo de un monto que asciende a \$ 3'259,321 00 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Veintiun Pesos 00/100 M.N.)



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Dentro del Capítulo 5000 (Inversión Pública)

Para realizar el presupuesto en torno a los rubros de este capítulo se ha tomado en cuenta tanto la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de los que cuenta el inventario general del Fogamico, así como también la importancia de su uso y utilización, por otro lado también la eficacia y eficiencia que se logrará al tener los diferentes vehículos, artículos, instrumentos o equipos necesarios para la realización de cada una de las labores del propio Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.

Toda vez que se sigue un programa de optimización de recursos y renovación de equipo de informática, se prevé en lo que respecta a bienes informáticos tener una inversión de \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M. N.) que servirá para cubrir los gastos generados por el cambio de equipo en algunos departamentos.

Se contempla la adquisición de dos vehículos destinados a servicios administrativos para este ejercicio con un valor de \$ 1'562,234.12 (Un Millón Quinientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 12/100 M.N.)

Aunado a esto se agrega una inversión en la adquisición de software por \$ 15,000.000 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.).

Al final se tendrá un total anual en el capítulo 5000 de inversión por un monto de \$ 1'664,734.12 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 12/100 M.N.)



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Para establecer el método Actuación y de Consecución de Metas.

Se realiza una bitácora diaria de las entradas y salidas de cada uno de los empleados en un libro de firmas diario.

Son entregados junto a este libro de firmas, un reporte de los créditos otorgados por el Fogamico a los diferentes productores de carbón.

Así mismo, se coteja y revisan los datos de seguimiento de créditos como también el desglose de las adquisiciones y compras de los diferentes rubros y capítulos del presupuesto aprobado por el H. Comité Técnico del Fogamico.